

Las Paradojas de la Megalópolis: 2º Coloquio Internacional.
Gobernar el **aire**, el agua y el territorio

Mesa redonda 5: ¿Cómo se gobierna la Megalópolis?

26 de julio de 2016



Un territorio entre más urbano y más metropolitano precisa de mecanismos eficaces de coordinación que descansen en un marco **jurídico robusto**, mientras tanto...



ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

115 los municipios podrán coordinarse y asociarse para la eficaz presetación de SP o mejor ejercicio de sus funciones

122 eficaz coordinación, estipulaba la existencia de comisiones metropolitanas...Reforma política 2016

Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana ZMVM
CDMX-EDOMX-HGO (reactivación junio 2016)

Convenio en revisión

Nueva creación

Comisión
Metropolitana de
Transporte y
Vialidad

Comisión
Metropolitana de
Seguridad Pública y
Procuración de
Justicia

Comisión
Metropolitana
de Protección
Civil

Comisión Metropolitana de
Desarrollo Económico

Comisión Metropolitana de
Salud



Comisión de Agua y Drenaje del AM

Mecanismo de coordinación para impulsar acciones y protocolos de operación para reaccionar de manera conjunta ante los fenómenos hidrometeorológicos

Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos

FM
POZMVM 2012
(actualización 2016?)

Comisión Ambiental Metropolitana



Cronología de la gestión ambiental coordinada

1992

1996

2013

Fideicomiso SHCP, BANOBRAS

Fideicomiso SEMARNAT

Comisión para la
Prevención y Control de
la Contaminación
Ambiental en la Zona
Metropolitana del Valle
de México

Comisión Ambiental
Metropolitana

Comisión Ambiental de
la Megalópolis

Definir y coordinar las políticas,
programas y proyectos para
controlar la contaminación
ambiental



Gobierno Federal y DDF

Gobierno Federal, Distrito Federal y
Estado de México

Gobierno Federal, Ciudad de
México, Estado de México, Hidalgo,
Morelos, Puebla y Tlaxcala



Comisión Ambiental de la Megalópolis

ORGANO DE GOBIERNO

Nivel político



- Titular de la SEMARNAT
- Jefe de Gobierno y los Gobernadores
- Titulares de Medio Ambiente

- En el Convenio de creación de la CAME, se estipula que es necesario **incorporar a las entidades que intervienen en la generación de contaminación** en la región y privilegiar la **imparcialidad** en la conducción de la política ambiental.

Acompañamiento científico

COMITÉ CIENTÍFICO ASESOR



- Comunidad académica, científica, tecnológica

- Se reconoce la necesidad de **continuar la atención coordinada** entre los gobiernos federal, estatales y del Distrito Federal para enfrentar la problemática de la calidad del aire y otros temas ambientales en la zona centro de México.

Nivel técnico

COORDINACIÓN EJECUTIVA



- Titular
- Staff
- Grupos de trabajo

- Necesidad de gestionar la calidad del aire a **escala regional**

Lo que viene para fortalecer lo metropolitano:



- La Ley General de las Ciudades y el Territorio, ahora la **Ley General de Asentamientos Humanos** hacía HÁBITAT III.

 - ✓Reconocimiento a lo metropolitano

- Reforma política de la CDMX artículo 122 de la CPEUM (2016)**

c. La Federación, la CDMX, así como sus demarcaciones territoriales, y los Edos y Mpios conurbados en la ZM, **establecerán mecanismos de coordinación administrativa en materia de planeación del desarrollo y ejecución de acciones regionales para la prestación de servicios públicos, en términos de la ley que emita el Congreso de la Unión.**

Para la eficaz coordinación a que se refiere el párrafo anterior, dicha ley establecerá las bases para la organización y funcionamiento del **Consejo de Desarrollo Metropolitano**, al que corresponderá acordar las acciones en materia de **asentamientos humanos; protección al ambiente; preservación y restauración del equilibrio ecológico; transporte; tránsito; agua potable y drenaje; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos, y seguridad pública.**

La ley que emita el Congreso de la Unión establecerá la forma en la que se tomarán las determinaciones del Consejo de Desarrollo Metropolitano, mismas que podrán comprender:

- a)La delimitación de los ámbitos territoriales y las acciones de coordinación para la operación y funcionamiento de obras y servicios públicos de alcance metropolitano;
- b)Los compromisos que asuma cada una de las partes para la asignación de recursos a los proyectos metropolitanos;
- c)La proyección conjunta y coordinada del desarrollo de las zonas conurbadas y de prestación de servicios públicos.

- La Ley General de la Calidad del Aire y Protección a la Atmósfera (cuencas atmosféricas)**



Los territorios urbanos y metropolitanos concentran profundos retos en diversos ámbitos de lo social, lo urbano y lo ambiental, que cuando convergen muestran señales de agotamiento que se reflejan en problemáticas “**visibles**” que pueden mirarse como una “**coyuntura**” o una “**crisis**” cargada a un solo sector, sin embargo, estos profundos retos son producto de lo que en diferentes ámbitos se ha dejado de hacer o no se ha hecho adecuadamente.

Para muestra basta un botón: contaminación del aire



Multifactorial:

- Crecimiento de la población y la forma en la que se asienta y se expande en el territorio.
- La cantidad de actividades sociales, económicas, industriales y de servicios.
- Las condiciones geográficas y meteorológicas del territorio.



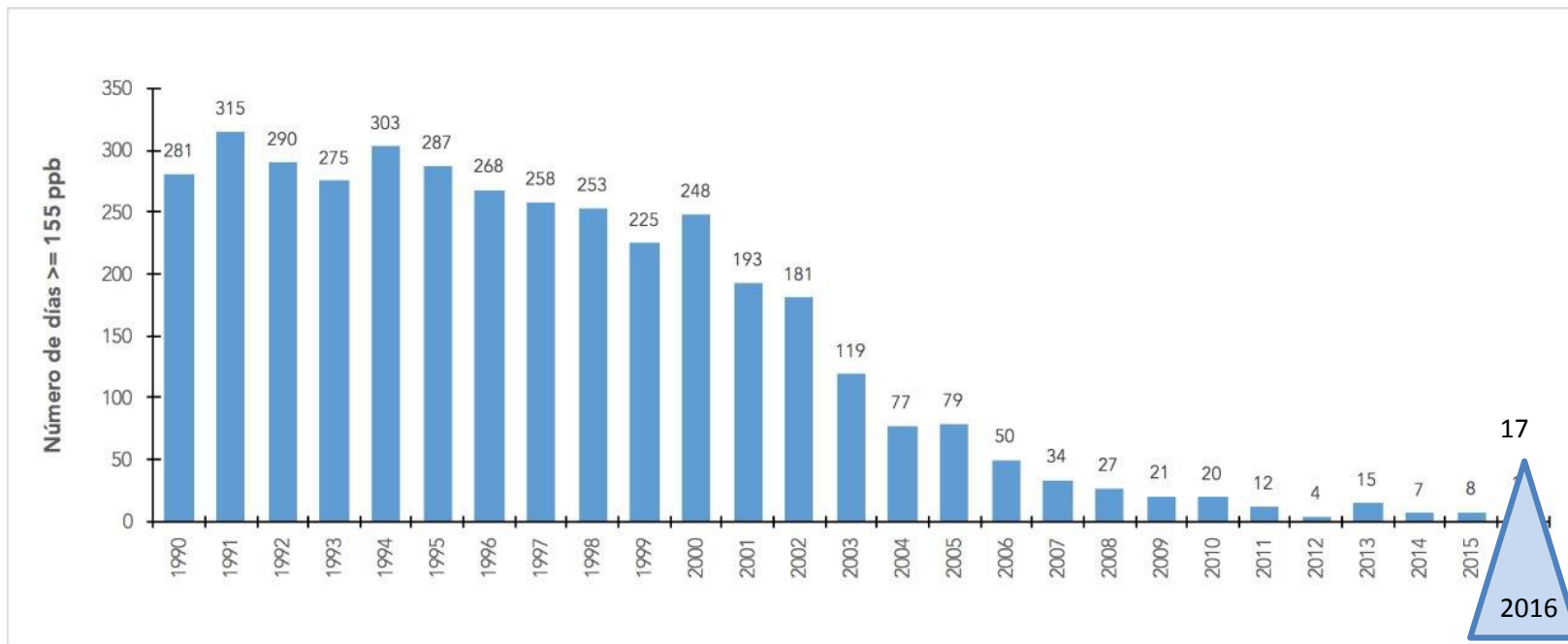
Contingencias Ambientales Atmosféricas por O3 en la ZMVM



No. de episodio	Fase	Fecha de activación	Fecha de aplicación de las medidas
11	Contingencia Fase 1	8 de julio	9 de julio
10	Contingencia Fase 1	31 de mayo	1 de junio
9	Contingencia Fase 1	27 de mayo	28 de mayo
8	Contingencia Fase 1	24 de mayo	
7	Contingencia Fase 1	20 de mayo	21 de mayo
6	Contingencia Fase 1	14 de mayo	15 de mayo
5	Contingencia Fase 1	2 de mayo	3, 4, 5 de mayo
4	Precontingencia con medidas extraordinarias	4 de abril	6 de abril
3	Precontingencias que evolucionó a Fase 1 (186 puntos en el índice de calidad del aire)	12 de marzo	13-17 marzo
2	Precontingencia	21 de febrero	22 de febrero
1	Precontingencia	19 de febrero	19 de febrero

Fuente: Elaboración propia

Número de días que se han rebasada lo 155ppb o 150 puntos en el índice de calidad del aire para O3

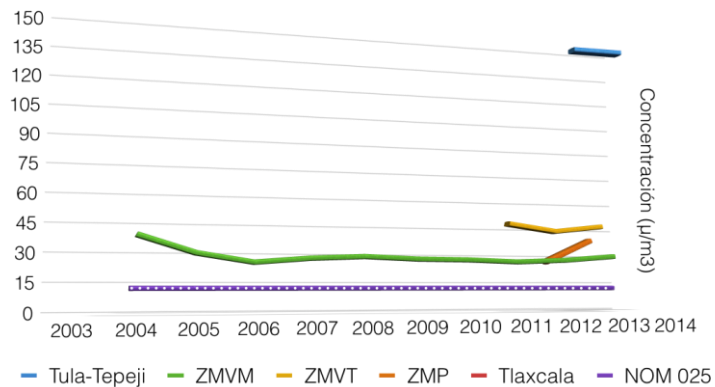


Fuente: SIMAT

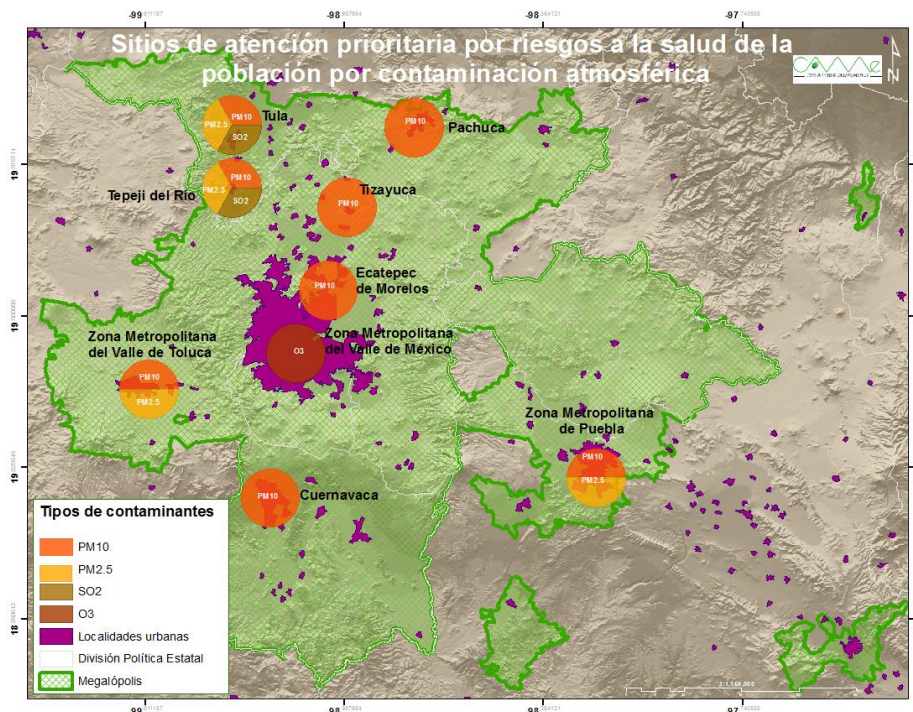
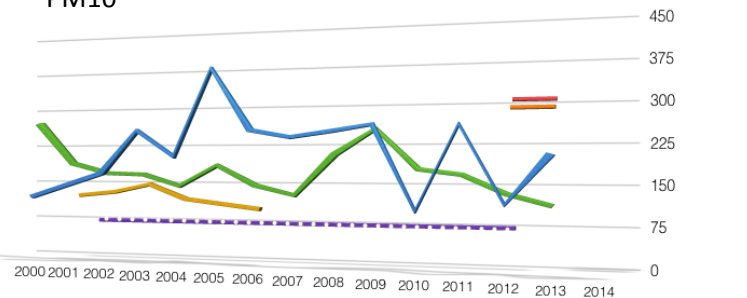
PM10 y PM2.5



Concentraciones y tendencias promedio anual PM2.5



Concentraciones y tendencias promedio anual PM10

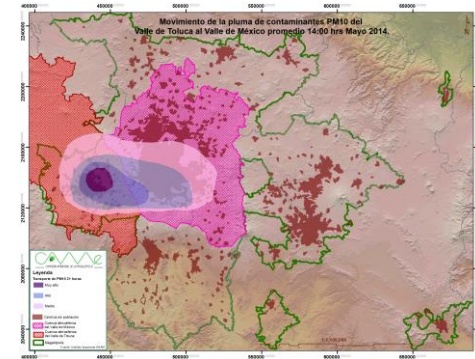
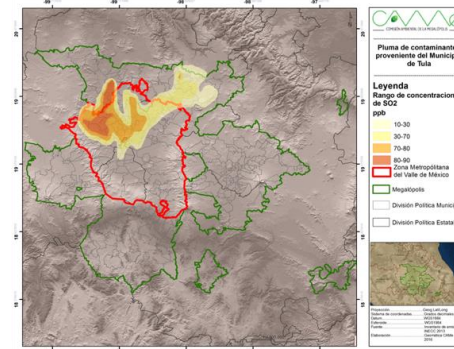
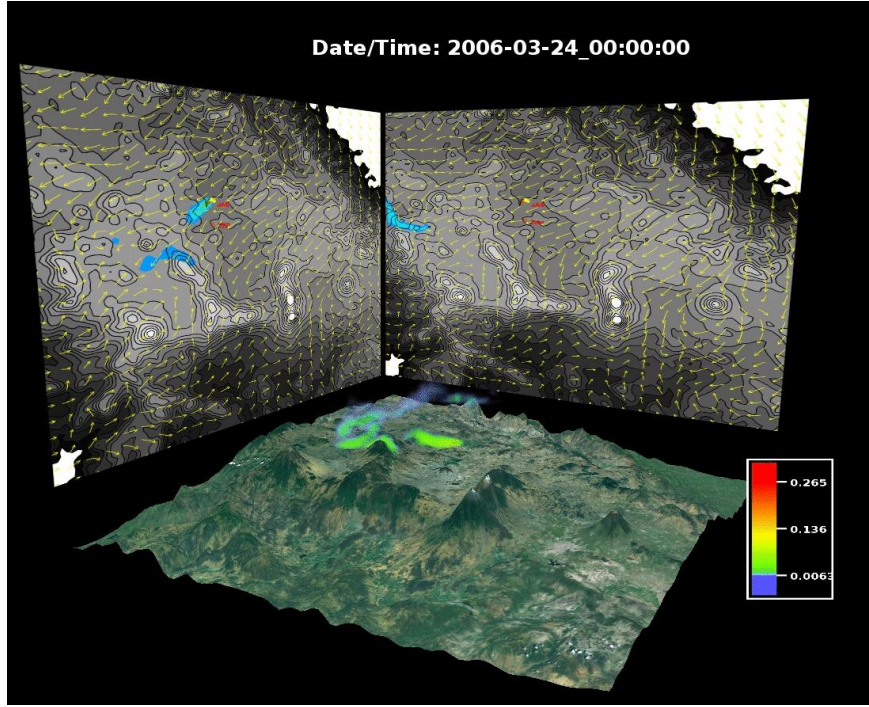


— Valle de Toluca — Cd. México — Puebla — Tula - Tepeji — Pachuca - Tizayuca — NOM 025



En la región más urbana y metropolitana, lo que en un territorio (jurisdicción) se hace o se deja de hacer, el o los vecinos pueden cargar/asumir los costos o disfrutar de los beneficios de las acciones u omisiones de los otros.

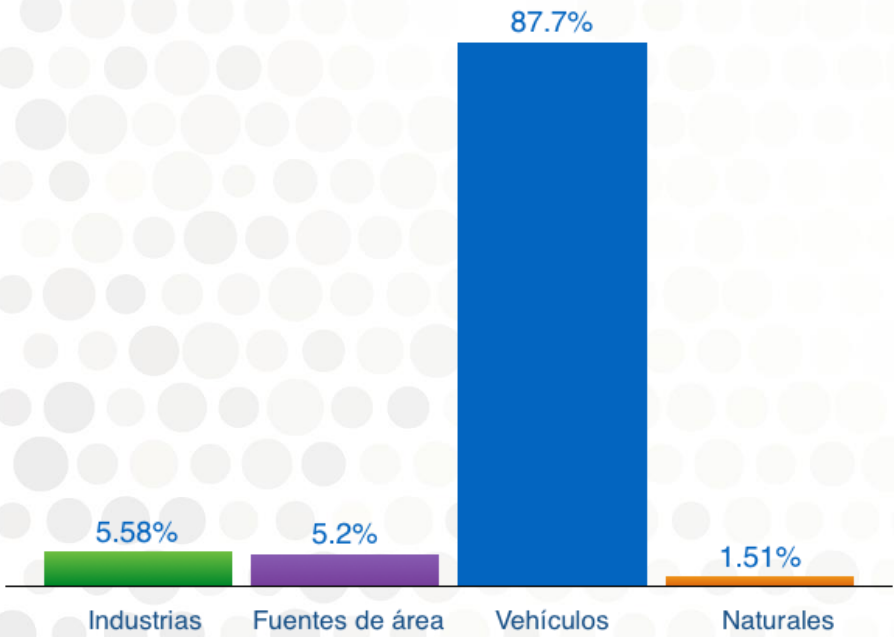
Interacción de cuencas atmosféricas



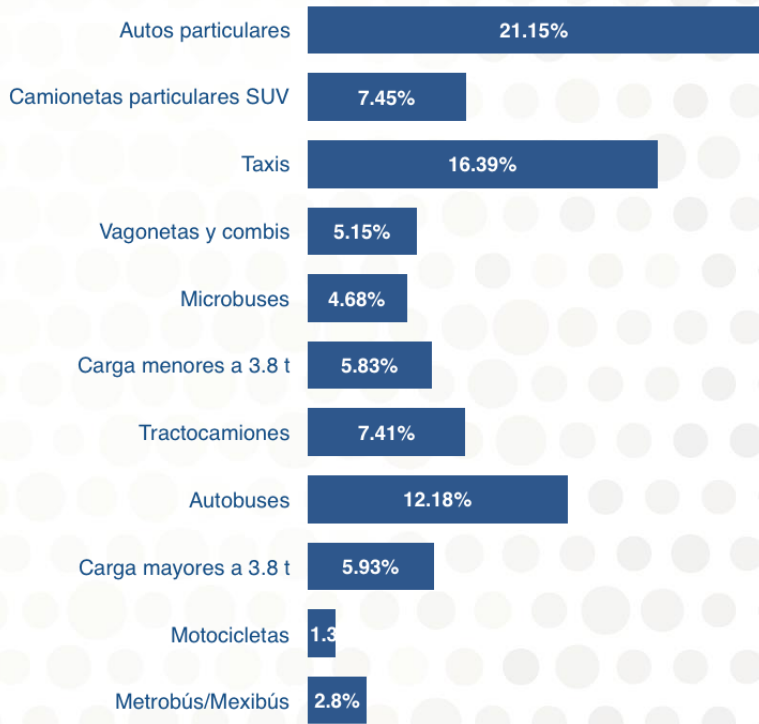
Fuente: IMP

Fuentes de emisión de contaminantes (NOx)

Emisiones de NOx por tipo de fuente (%)



Porcentaje por tipo de fuentes móviles



Fuente: Inventario de emisiones de contaminantes y de efecto invernadero de ZMVM 2012

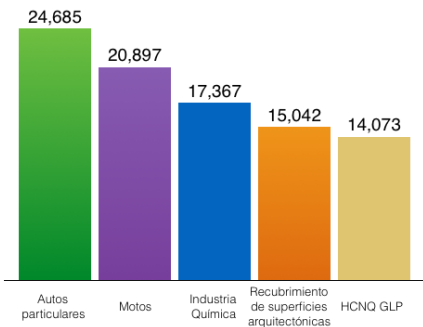


Fuentes de emisión de contaminantes (COV)

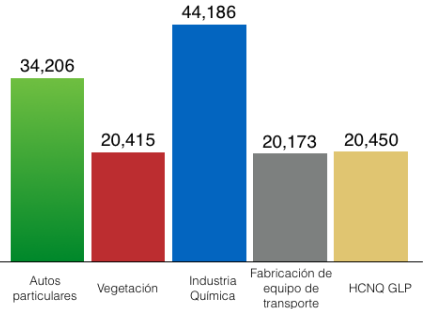
Emisiones de COV (%)



Ciudad de México (246,629 t/año)

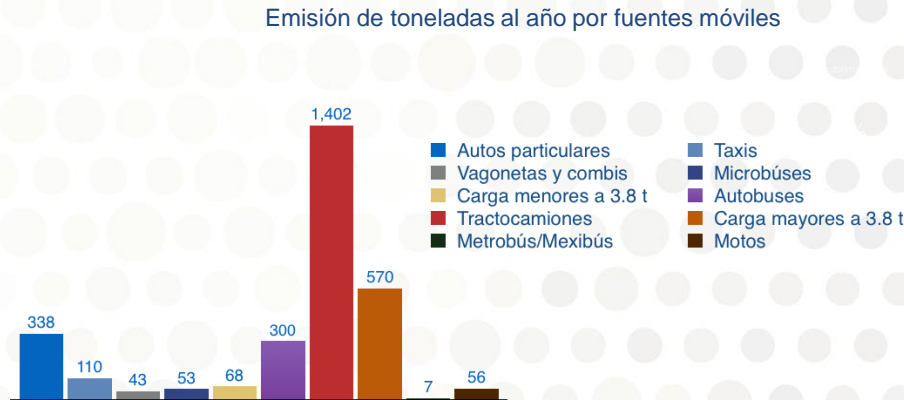
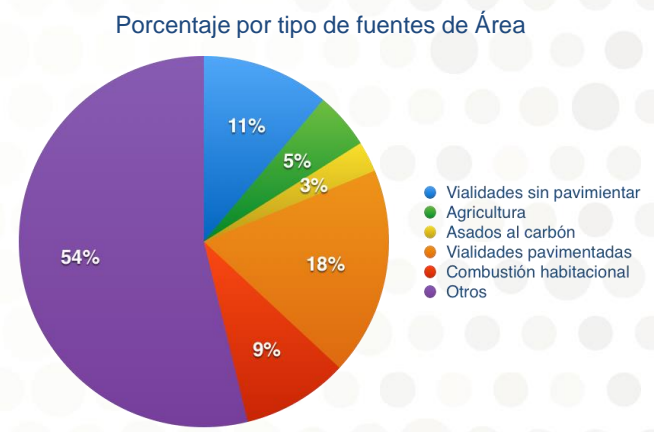
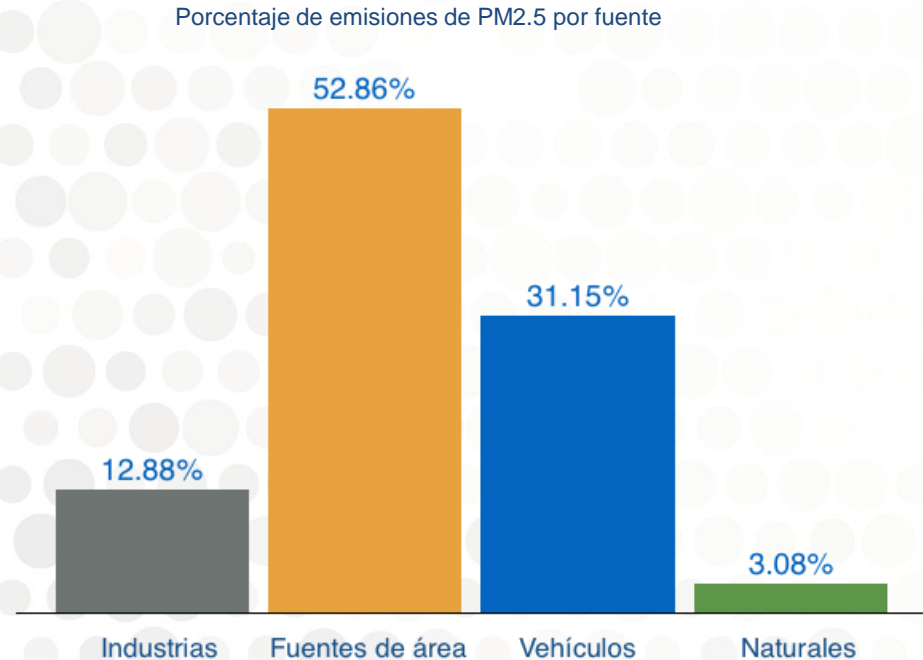


Estado de México 386,119 t/año)



Fuente: Inventario de emisiones de contaminantes y de efecto invernadero de ZMVM 2012


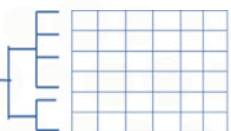
Fuentes de emisión de contaminantes (PM2.5)



Fuente: Inventario de emisiones de contaminantes y de efecto invernadero de la ZMVM 2012

Integración de la estrategia

 <p>Grupos de trabajo elaboraron un Programa de 18 medidas</p>	 <p>Varias acciones organizadas en 6 líneas estratégicas.</p>	 <p>19 medidas de mejora a la gestión, tecnología y movilidad.</p>	 <p>19 medidas adicionales</p>	 <p>6 propuestas generales,</p>	 <p>21 propuestas organizadas en 6 ejes.</p>	 <p>2 propuestas generales</p>
---	--	---	--	--	---	---

 <p>168 medidas</p>	<p>Priorización</p>  <ul style="list-style-type: none"> • 10 medidas de corto plazo. • 18 medidas a mediano y largo plazo. 	<p>5 propuestas generales y 34 líneas de acción</p>
--	--	---

Integración del Programa para Combatir la Contaminación ambiental en la Megalópolis

Las medidas propuestas se agrupan en tres ejes:

- Mejora de la movilidad y transporte público dentro de la Megalópolis
- Ahorro de energía y aprovechamiento de nuevas fuentes eficientes de energía.
- Mejora en infraestructura disponible y desarrollo urbano eficiente.

Adicionalmente se establece una estrategia para dar mayor certeza a la medición de los niveles de contaminación y gestión de políticas públicas dentro de la principales ciudades de la Megalópolis.

Bajo cada uno de los ejes se identificaron los requerimientos de la medida considerando factibilidad de implementación y recursos adicionales requeridos, así como su impacto potencial de reducción de emisiones, la complejidad y el plazo de aplicación

El paquete de medidas se dirige a reducir las emisiones de todas las fuentes de emisión.

Reflexiones finales



- La cooperación intergubernamental e intersectorial como un objetivo común que precisa de una gestión a diferentes escalas: ciudad, metropolitana, megalopolitana (externalidades: positivas y/o negativas).
- La gestión de la calidad del aire (la muestra) conlleva un complejo entendimiento (de la autoridad y la población) de la necesidad de mirar alrededor para hallar problemas comunes y dar soluciones conjuntas bajo un marco jurídico robusto.
 - ✓El aire como muchos de los retos ambientales no distinguen fronteras ni límites administrativos.
 - ✓De suma importancia resultan los procesos de comunicación y concertación para la ejecución de la política pública.

La OCDE nos dice que en materia de gobernanza metropolitana hay medidas positivas como la existencia de la CECM, las CM's y la CAME sin embargo es esencial que se considere:



- Las comisiones tienen un mandato independiente al de los gobiernos a nivel estatal, aunque subsidiario.
- Las decisiones tomadas al interior de las comisiones sean jurídicamente vinculantes para todos los gobiernos y organismos.
- Las comisiones tengan autoridad para controlar, evaluar y establecer alguna forma de sancionar por mal desempeño o incumplimiento
- Garantizar que se cuente con un secretariado técnico permanente dirigido por personal profesional y medios financieros .
- Garantizar apertura y transparencia en la toma de decisiones y en la implementación de proyectos de inversión. (OCDE (2015), OCDE Territorial Reviews: Valle de Mexico, Mexico, ODCE Publishing, Paris)



¡Muchas gracias!

Rocío I. Rodríguez C.
Directora de Coordinación y Vinculación Institucional
Coordinación Ejecutiva de la CAME